

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



SALA LABORAL

HORA: 08:00 a.m.
FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2022
CLASE DE PROCESO: RECURSO ESPECIAL DE ANULACIÓN DE LAUDO ARBITRAL
DEMANDANTE: ANGEL MARÍA ARROYO VILORIA.
DEMANDADO: ECOPETROL S.A.
RADICADO: 68001.22.05.000.2021.00142.00
R.T. 1620-2021

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 04 DE FEBRERO DE 2022

MAG. PONENTE: ELCY JIMENA VALENCIA CASTRILLON

PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA

“PRIMERO: PRIMERO: CONFIRMAR el laudo arbitral proferido por el **COMITÉ DE RECLAMOS DE BARRANCABERMEJA.**, al resolver la reclamación del trabajador **ANGEL MARÍA ARROYO VOLORÍA**, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la providencia. **SEGUNDO:** COSTAS en esta instancia a cargo del demandante vencido en el recurso de anulación. Se fija como agencias en derecho la suma de 1 SMLMV.” Formatos del texto.

El presente edicto se fija en la página web institucional, en el micrositio de la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, por un (01) día hábil, **hoy 07/02/2022 a las 8 a.m.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P. del T. y la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.

[VER PROVIDENCIA](#)

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria

El presente Edicto se desfija **hoy 07/02/2022**, a las 04:00 p.m.

YOLANDA MARTÍNEZ GARCÍA
Secretaria